

VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 195

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

CVE-2015-11408 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza General reguladora de Cementerios.*

La Junta Vecinal de Sámano, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2015, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza General reguladora de Cementerios. De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Sámano, 1 de octubre de 2015.

El alcalde pedáneo,
José María Liendo Cobo.

2015/11408

CVE-2015-11408